

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D. C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Visto el documento que antecede, el Despacho dispone:

Se abstiene de impartir trámite a la cesión de derechos, como quiera que esta no encuentra dirigida a este Juzgado y no se indicó el número de proceso.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **28 de Septiembre de 2020** a las 8:00 de la
mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número **34**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

IBR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL

Expediente: 110014189003-2018-03188-00

Ejecutivo Prendario

JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c38f5cedb1f47f3143c5f1d dbb0dff10e52d3c0c0e968257cbce1a3f6902781

Documento generado en 26/09/2020 10:43:30 p.m.